

02/04/2019

## **Dictan condenas contra imputados adolescentes que intimidaron a víctimas para robarles sus autos**

En este juicio, la fiscal Ninoska Mosnich –de la Fiscalía Regional Centro Norte- logró acreditar los delitos cometidos en distintos días del mes de abril del año 2018 ocasión en que tres imputados adolescentes identificados con las iniciales -D. A. (de 17 años), J. G. (16) y M. R. (16)- participaron amenazando con armas de fuego y armas cortantes a víctimas para quitarles los vehículos en los cuales estaban estacionados.



Los hechos acreditados fueron cometidos entre los días 10 y 15 de abril, comenzando en la comuna de Estación Central, para después cometer los actos delictuales en las comunas de Quilicura, Pudahuel, Cerrillos y Maipú, hasta ser detenidos.

Los acusados fueron condenados en calidad de coautores de los delitos consumados de robo con intimidación y sentenciados a la sanción de 8 años de régimen cerrado con programa de reinserción social, en el caso del acusado D. A. y a la sanción mixta de tres años de régimen cerrado y dos años de libertad asistida especial con programa de reinserción social, en el caso de J. G. y M. R. Estos últimos dos condenados no tenían antecedentes penales.

En el veredicto, el Tribunal Oral, por unanimidad, dio por probada la participación de los acusados “principalmente por la proximidad témporo-espacial de los acometimientos, la minoría de edad de los atacantes y el modus operandi, el que se consistía básicamente, en abordar a las víctimas cuando estaban detenidas en sus vehículos, valiéndose para ello de la intimidación con armas de fuego o blancas”.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369